

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

161**MADRID NÚMERO 91****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

En el procedimiento ordinario número 503 de 2009, sobre otras materias, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En Madrid, a 6 de octubre de 2011.—Vistos por don Eduardo Corral Corral, magistrado-juez del Juzgado de primera instancia número 91 de esta localidad, los autos de juicio declarativo ordinario número 503 de 2009, seguidos a instancias de la mercantil “Daimlerchrysler Services España EFC, Sociedad Anónima”, representada por el procurador don Fernando Bermúdez de Castro Rosillo y asistida por el letrado don Juan José García García, contra don Jonne Geovanny Andrade Hernández, en rebeldía en las presentes actuaciones, sobre reclamación de cantidad.

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por la mercantil “Daimlerchrysler Services España EFC, Sociedad Anónima”, contra don Jonne Geovanny Andrade Hernández, en rebeldía en las presentes actuaciones, debo condenar y condeno al citado demandado a abonar a la actora el importe de 39.417,98 euros, devengando tal cantidad el interés moratorio mensual pactado del 2 por 100 desde la fecha de liquidación del saldo deudor (10 de noviembre de 2008), ello con imposición de costas a la parte demandada.

Líbrese y únase certificación de esta resolución a las actuaciones, con inclusión de la original en el libro de sentencias.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que contra la presente resolución puede interponerse recurso de apelación, ante la ilustrísima Audiencia Provincial, que deberá prepararse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde su notificación.

Así lo pronuncia, manda y firma don Eduardo Corral Corral, magistrado-juez del Juzgado de primera instancia número 91 de Madrid, en el día de la fecha.—Doy fe.

Y como consecuencia del ignorado paradero de don Jonne Geovanny Andrade Hernández, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En Madrid, a 11 de octubre de 2011.—El secretario (firmado).

(02/2.069/12)